



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 12 de marzo de 2019

NÚM. 18

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LAS ACTUACIONES
DESARROLLADAS POR LA EMPRESA PÚBLICA SODENA**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia de D. Javier Armendáriz Quel, Consejero de Industria y Presidente de Sodena en el momento de la inversión (2005), y en el momento de la contratación y posterior renovación del contrato de cobertura (2005 y marzo de 2007).

(Comienza la sesión a las 9 horas y 2 minutos).

Comparecencia de D. Javier Armendáriz Quel, Consejero de Industria y Presidente de SODENA en el momento de la inversión (2005), y en el momento de la contratación y posterior renovación del contrato de cobertura (2005 y marzo de 2007).

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Egun on, buenos días, señorías. Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Investigación parlamentaria sobre las actuaciones desarrolladas por la empresa pública Sodena. En el día de hoy, corresponde comparecer ante esta Comisión al señor don José Javier Armendáriz Quel, ex-Consejero de Industria del Gobierno de Navarra, al que aprovecho para dar la bienvenida en nombre de toda la Comisión.

Recuerdo que el alcance de las investigaciones que corresponden al compareciente son tanto el análisis del procedimiento llevado a cabo en las inversiones financieras llevadas a cabo por parte de Sodena en diversos proyectos que resultaron fallidos de los analizados por la Cámara de Comptos, así como la adecuación de estas inversiones con la misión de esta sociedad pública, el análisis del procedimiento llevado a cabo en la operación de compraventa de acciones de Iberdrola 2005-2014 por parte la empresa pública Sodena y del resultado de la misma y la implicación del Gobierno de Navarra y sus miembros en estas operaciones.

Recuerdo que la citación ha sido realizada según lo dispuesto en el artículo 62 del Reglamento del Parlamento de Navarra y que, asimismo, de acuerdo con lo expuesto el artículo 502 del Código Penal, esta Presidencia debe recordar al convocado ante esta Comisión parlamentaria de Investigación que tiene la obligación de decir la verdad. Igualmente le hago referencia expresa al respeto de los derechos reconocidos que tiene por la Constitución, especialmente a la intimidad y al honor de las personas, al secreto profesional y a la cláusula de conciencia.

Hechas estas primeras consideraciones, y como viene siendo habitual, ofrezco el primer turno de palabra al compareciente para que pueda hacer una exposición inicial o una breve presentación de la misma. Por tanto, señor Armendáriz, si quiere hacer uso de la misma, tiene la palabra. Cuando quiera.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenos días, Parlamentarios, miembros de la Comisión. Antes de proceder a responder a las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios, me gustaría trasladarles tres breves consideraciones. En primer lugar, permítanme trasladarles que, en mi humilde opinión, crear una Comisión de Investigación sobre Sodena supone colocar a esta empresa pública en una situación que no merece. No lo merece Sodena y el proyecto que ha desarrollado desde su creación es una historia de éxito, éxito por sus resultados económicos, plusvalías de ciento sesenta millones euros, según el informe elaborado por la Cámara de Comptos en octubre de 2014, por todo lo que ha aportado al desarrollo económico de Navarra; éxito por el magnífico equipo de profesionales, con los que tuve el honor de trabajar durante mis doce años de consejero de la sociedad; y éxito porque, en el contexto de las empresas públicas de capital riesgo, Sodena, señorías, es la referencia, no una referencia.

En segundo lugar, les traslado mi sorpresa por el tratamiento de la petición de información que solicité a este Parlamento en relación con las cuatro cuestiones que tiene por objeto mi

comparecencia ante ustedes. Tras recibir la correspondiente notificación, solicité a los Servicios Jurídicos de la Cámara disponer de información, evidentemente relativa a las cuatro cuestiones, que ha sido facilitada por la empresa pública Sodena a esta Comisión y el pasado 27 de febrero decidió facilitarme la consulta de la información solicitada en una sala de este Parlamento con el argumento de que dicha información es de carácter secreto y que no puede salir de esta sede parlamentaria. Ante esta circunstancia solo puedo concluir, señorías, que no sé si tiene mucho interés mi comparecencia, puesto que si no consideran oportuno facilitarme una copia de la información entregada por Sodena por tener el carácter de secreta, van a depender de los recuerdos que yo tenga de hechos, situaciones y conversaciones que en algún caso sucedieron hace más de quince años.

Por último, y en lo que se refiere a las cuatro cuestiones sobre las que tratará mi comparecencia, les anticipo lo que creo que ya conocen. Estas cuestiones fueron analizadas en profundidad por la Cámara de Comptos en el informe solicitado por el Parlamento de Navarra el 30 de septiembre, que fue emitido el 13 de octubre de 2014, y adicionalmente y en lo que se refiere a la compra de las acciones de Iberdrola, la Cámara de Comptos también emitió un informe, el 31 de diciembre del 2007, en el que se analizaban todos los detalles de la operación. Por tanto, señorías, no creo que mi comparecencia les aporte más información de la que ya tienen y han podido analizar, pero en cualquier caso, evidentemente, quedo a su disposición.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Armendáriz. Doy el turno de palabra a los portavoces, de mayor a menor, la tiene el señor Sánchez de Muniáin. Cuando quiera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días a todos. Muchas gracias a Javier Armendáriz por acudir aquí, a esta citación del Parlamento de Navarra. Gracias también por las tres consideraciones que ha hecho, que este grupo comparte, tanto la dificultad para poder aportar información añadida sobre sucesos, a nuestro juicio, extemporáneos, que han sido objeto del análisis también de esta Cámara durante estos quince años, no solo cuando se han producido, sino con posterioridad inmediata y cuando la Cámara de Comptos ha intervenido. Por lo tanto, no hay nada más que decir y, en principio, no tenemos más preguntas que hacer. Muchas gracias, insistimos.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Sánchez de Muniáin. Continuamos con el grupo parlamentario de Geroa Bai. Tiene la palabra el señor Eraso. Nahi duzunean.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Armendáriz. Bienvenido a esta Comisión. Quisiéramos comentar simplemente, de lo que ha comentado usted en esta primera intervención, que su comparecencia tendrá interés, seguro, por sus recuerdos, porque no ha tenido el tiempo suficiente para examinar la documentación, pero estamos convencidos de que tendrá interés porque Cámara de Comptos, como usted dice, sí que estudió todas estas operaciones y emitió sus informes. También estamos estudiando otra operación que fue estudiada por Cámara de Comptos y de la que se emitió informe, y que es uno de los motivos de esta Comisión de Investigación.

No creo que me alargue mucho. Voy a empezar a hacerle unas preguntas para saber qué recuerda usted de la operación de NOI, que aunque cuando se produjo, cuando se inició esa operación, usted todavía no estaba en la sociedad pública, pero por su conocimiento quiero preguntarle cómo consideraba ese proyecto, si encajaba en los sectores estratégicos que se marcaba la Comunidad Foral de Navarra.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Buenos días. Evidentemente, sí. Le recuerdo que esa operación se basa en un acuerdo alcanzado a principios de los años 2000 con uno de los mayores fabricantes de palas que en aquel momento existía en el mercado. Todos ustedes son conocedores de que a finales de los años 1990 y principios de los años 2000, el interés por desarrollar el sector de las energías renovables en Navarra era mucho, se habían hecho muchas cosas, pero evidentemente, poder alcanzar un acuerdo con una referencia mundial desde el punto de vista tecnológico en el ámbito de la fabricación de palas nos parecía que era un proyecto interesante y estratégico.

SR. ERASO SALAZAR: El informe de Cámara de Comptos de octubre de 2014 sobre las inversiones de Sodena indicaba que Aertusa, el origen de esta actuación, se encontraba en situación de pérdidas y de quiebra técnica. En esas de circunstancias, y con su experiencia, ¿fue correcta esa actuación de Sodena de apoyar a una empresa en quiebra técnica?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Creo que, en función de las expectativas que teníamos en aquel momento del impulso que podía dar a aquel proyecto un socio tecnológico de la capacidad de la empresa alemana NOI, del grupo NOI, evidentemente, sí. Lo que se estaba apoyando con aquel acuerdo y lo que se pretendía con aquel acuerdo era impulsar una compañía que estaba en una situación crítica desde el punto de vista económico, pero como usted bien conocerá y sabrá, en los proyectos empresariales, el fundamento de casi todos los proyectos es contar con una buena tecnología, con un buen socio industrial, y en el caso de Sodena y en nuestro modelo, ejercer control del socio financiero para apoyar ese desarrollo tecnológico y la consolidación de una actividad industrial que en aquel momento se estaba desarrollando en Navarra. Por tanto, no apoyábamos el pasado, sino que estábamos impulsando el futuro, y estábamos impulsando el futuro de la mano de un buen socio.

SR. ERASO SALAZAR: Creo que esa es la finalidad básica de Sodena, apostar por el futuro, así lo entendemos nosotros también.

Luego, en diciembre del 2003, usted ya estaba incorporado como presidente de la sociedad pública. La situación mercantil sigue estancada, se agravan los problemas financieros y –creo que era su primera intervención en este tema como presidente– se acuerda afianzar a NOI ante el Banco Bilbao Vizcaya en un contrato de préstamo de dos millones de euros, que entiendo que a Sodena le correspondían del orden de ochocientos mil euros o algo así. Por lo que ha dicho ahora, esa actuación, totalmente correcta y en línea con lo que hemos comentado hasta ahora.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Hay que valorar los proyectos en su conjunto, y evidentemente, entre las funciones de Sodena, se encontraba el apoyo directo, es decir, la financiación directa a proyectos empresariales y también la posibilidad de otorgar financiación, en este caso también

vía directa con préstamos, con préstamos participativos o avalando posiciones financieras, en este caso de entidades.

SR. ERASO SALAZAR: Entiendo que con su aprobación se continuó el apoyo a esta mercantil y, en marzo de 2004, hay una acta del Consejo de Administración que habla de la grave situación, de los problemas de liquidez, de la reducción de plantilla, de la complicada personalidad del responsable del grupo, de un aplazamiento que se había producido en los contratos que estaban previstos, y se decía: De no resolverse a muy corto plazo esta situación... Y se proponía la presentación de un ERE, la solicitud de suspensión de pagos o quiebra voluntaria. En ese momento, Sodena había invertido algo más de cuatro millones en esta operación. ¿En ese momento no se valoró la posible salida de Sodena de esta operación?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Desde el punto de vista práctico, en aquel momento lo que recuerdo que valoramos es que, ante la ausencia de un socio tecnológico, que inicialmente era el grupo NOI, y digo ausencia porque la gestión del grupo NOI en este proyecto no fue la deseada y eso originó múltiples enfrentamientos y discrepancias en la gestión del proyecto, en ese contexto, ante la ausencia de un socio industrial, que como le he transmitido anteriormente fue el origen del apoyo a esa nueva compañía, a esa nueva NOI Navarra, que se crea en ese momento, entendemos que –y yo siempre he entendido–, que ante la ausencia de un socio industrial y en ese proyecto en concreto, es decir, un socio tecnológico, que era el que aportaba la tecnología, y era el que aportaba los diseños de palas y era el que tenía las patentes de las palas, etcétera, no tenía mucho sentido continuar con ese proyecto.

Por lo tanto, en lo que estuvimos trabajando muy intensamente a partir de ese momento fue en encontrar una nueva solución para intentar mantener la actividad de la compañía, y para eso requeríamos el acompañamiento o el liderazgo, que fue a lo que fundamentalmente nos dedicamos el equipo de Sodena y yo, desde la presidencia, y en este caso, desde la labor de Consejero de Industria.

SR. ERASO SALAZAR: Entonces, entiendo que el resultado de esa búsqueda fue la entrada de Gamesa en el año 2005 y la continuidad de la compañía hasta 2013. Entiendo que no fue un dinero perdido. ¿Cómo valora usted la bondad de esta operación?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Creo que, desde el punto de vista financiero, estrictamente financiero, evidentemente se produjo una pérdida en Sodena del entorno de los dos millones y medio, pero creo que las gestiones que realizamos en todo el proceso desde el punto de vista técnico, institucional y estratégico para Navarra fueron muy positivas. En primer lugar, intentamos atraer a Navarra al segundo fabricante mundial de palas, una referencia en aquel momento.

Ante el fracaso de este socio tecnológico, de este socio industrial, intentamos encontrar otra solución, en este caso una solución que la tenemos muy cerquita. El grupo Gamesa estaba apostando fuertemente también por la fabricación de palas de aerogenerador, y conseguimos alcanzar un acuerdo creo que razonable para ambas partes, es decir, desde el punto de vista del Gobierno, seguíamos pensando en el futuro, desde el punto de vista de Sodena, queríamos impulsar y mantener la actividad industrial, y Gamesa, de acuerdo con su plan industrial, de acuerdo con su estrategia, estimó oportuno hacerse con los activos de la compañía.

Por tanto, a partir de ese momento, nuestra presencia en el proyecto ya no tenía sentido, porque lo que quería Gamesa, desde el punto de vista del impulso estratégico del proyecto, era liderazgo y no necesitaba un acompañamiento financiero. Por lo tanto, el rol de Sodena en aquel proyecto ya no tenía sentido.

SR. ERASO SALAZAR: Para terminar con NOI, solamente una pregunta más. En el acta del consejo de 19 de diciembre de 2005, se recoge que «se acuerda por unanimidad delegar en el señor presidente –que entiendo que era usted– para que, en nombre de la compañía, cierre un acuerdo con Caja Navarra», para comprarles un crédito que esta entidad había otorgado a NOI, un crédito que no estaba ni avalado, ni garantizado. ¿Por qué se hizo este regalo a Caja Navarra?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No creo que fuera ningún regalo. No sé si usted ha tenido la oportunidad de tener sociedades, de participar en sociedades, de tener socios y de impulsar proyectos empresariales. Evidentemente, si analiza única y exclusivamente ese hecho, la conclusión que alcance puede ser, en mi opinión, errónea, porque precisamente lo que habrán podido ver en la documentación es que todas las entidades financieras que apoyaron a NOI, que apoyaron el proyecto NOI, recibieron un aval de Sodena. En el caso de la operación con Caja Navarra, inicialmente acordamos, Caja Navarra y Sodena, que esa operación de financiación de Caja Navarra no estuviera garantizada. Era socio de Sodena, teníamos toda la información, participaba en las decisiones del consejo, nos pareció oportuno porque, desde el punto de vista del futuro, no esperábamos que el proyecto acabase como acabó, y cuando se produjo el desenlace final del proyecto, Caja Navarra tenía ese crédito garantizado con una hipoteca, parcialmente con una hipoteca sobre las instalaciones y, como le he dicho anteriormente, Gamesa quería los activos de la compañía, pero evidentemente los quería sin cargas.

Por tanto, por el buen fin de la operación, por la buena relación que teníamos entre Sodena, Gobierno de Navarra y Caja de Ahorros de Navarra, ambos socios e impulsores del proyecto de Sodena, la relación y el apoyo financiero de la Caja de Ahorros de Navarra a proyectos impulsados y liderados por Sodena fueron amplísimos e intensos, y por lo tanto, en ese marco de buena sintonía accionarial, de relación accionarial, y para facilitar la operación con Gamesa, tomamos la decisión de tratar a Caja Navarra de la misma manera que habíamos tratado al resto de entidades financieras, porque el esfuerzo que había hecho Caja Navarra en este proyecto era similar.

SR. ERASO SALAZAR: Un acuerdo del consejo se anula con otro acuerdo del consejo. De acuerdo.

Unas preguntas sobre Estudios de Ingeniería Adaptada, sobre EINA. Usted ya era presidente de la empresa pública en el momento del inicio de esta operación. ¿Qué recuerda de esta operación?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Recuerdo algo similar a lo que les he planteado con NOI y con Aertusa. Uno de los intereses estratégicos y una de las actividades más relevantes de Sodena desde su creación fue la atracción de proyectos industriales hacia Navarra. En ese contexto, y entre las diferentes oportunidades y proyectos que se presentaban a Sodena, surgió la posibilidad de

trasladar una empresa a Navarra, una empresa que se dedicaba a la fabricación de máquinas robotizadas y al diseño de esas máquinas, automatización de procesos industriales, principalmente para los sectores aeronáutico y eólico –volvemos, por lo tanto, a tocar un sector estratégico para esta Comunidad–, y el proyecto nos parece lo suficientemente interesante y, desde el punto de vista económico, el plan de negocio que aportan los promotores es analizado por los técnicos de Sodena y se considera que es un plan de negocio atractivo, interesante, y que, por lo tanto, merece ser apoyado.

En ese marco, con el objetivo de intentar generar más de cincuenta puestos de trabajo en la Comunidad y evidentemente intentar arrastrar –en el buen sentido de la palabra– las actividades de su contratación en el ámbito de ese sector, consideramos oportuno ofrecer el apoyo financiero al proyecto.

SR. ERASO SALAZAR: Lo que tenía entendido es que cuando esta empresa se trasladó de Barcelona a Navarra, su mercado de trabajo era más el tema de la automoción que... Creo que con Airbus y eso fue una segunda fase de la empresa, que cuando aquí vino, su sector prioritario, que sí que ya estaba en crisis, era la automoción. Es igual. En la toma de decisión de apoyo a esta empresa, ¿se siguieron instrucciones del señor Aracama o de algún representante del Gobierno de Navarra?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no recuerdo si eran instrucciones específicas de ningún representante del Gobierno de Navarra. Era un proyecto de los que habitualmente se trabajaban en Sodena, fue un proyecto que estuvo liderado por el director general en aquel momento y arropado por el equipo de Sodena.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Tenía algún conocimiento o conocía a los hermanos Andueza, los que invirtieron en EINA, que luego se trasladaron aquí, a Navarra?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Conocía a uno de ellos, pero como bien sabe usted, Navarra es pequeña y creo que si repasamos todas las operaciones que se han hecho en Sodena, seguro que, en la mayoría de esas operaciones, hay un conocimiento o un contacto previo con los promotores. En este caso, mi conocimiento y mi contacto con uno de los hermanos Andueza era eso, contacto previo sin ningún tipo de relación de amistad.

SR. ERASO SALAZAR: Ya ha comentado las características de la inversión, que se consideraba estratégica, que se preveía una generación de empleo importante, pero en ese momento los promotores de la empresa ya dijeron que no iban a aportar más financiación, que habían aportado lo que estimaban y en ese momento no iban a seguir apoyando. ¿Esa posición no debió hacer cambiar la decisión de Sodena?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, ese es un factor más. Evidentemente, lo que se valora, por lo menos lo que me parece absolutamente relevante desde el punto de vista de los proyectos empresariales, tanto de los que me tocó analizar, apoyar, en mi época de consejero de Sodena, mis doce años de consejero de Sodena, como lo que estoy haciendo hoy en mi ámbito profesional, porque mis últimos cinco años los estoy dedicando a esta misma labor pero en la órbita privada, lo que se valora en cualquier proyecto empresarial es la capacidad de

desarrollo tecnológico, tecnología, la capacidad del equipo, evidentemente la implicación financiera de los promotores, mercado, competencia y, en definitiva, competencia.

En ese contexto, ¿hubiera sido más interesante que los promotores hubieran aportado mayor financiación? Sí, sin duda, pero con la situación del proyecto, con las necesidades de financiación del proyecto y con el impacto que ese proyecto podía tener en el entorno industrial de Navarra, nos parecía que el equilibrado era el adecuado.

SR. ERASO SALAZAR: De hecho, en el Consejo de Administración, cuando se trata este tema y que los promotores no iban a hacer más aportaciones, se refleja en el acta –y cito textual–: Dado que faltan algunos consejeros, se acuerda estudiar si es posible encontrar algún socio de acompañamiento que, además, aporte gestión al proyecto. Después, con letras mayúsculas en el acta aparece una diligencia de corrección, diligencia de corrección por omisión en la transcripción del acuerdo referido a Estudios de Ingeniería Adaptada, S.L. y en esa diligencia ya se dice que se autoriza la participación de Sodena, la entrada en capital de seiscientos mil euros y la concesión de dos préstamos de quinientos mil euros que se pagarán en unas fechas determinadas. ¿Qué ocurrió para ese cambio de opinión?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No lo recuerdo exactamente, pero evidentemente, lo que se adoptó y lo que se acordó fue lo que se acordó, es decir, en aquel momento, seguro, me imagino –no lo recuerdo, como le digo– que alguno de los consejeros independientes –y digo independientes porque eran consejeros que estaban en Sodena y eran administradores de Sodena por su currículum personal y profesional– seguramente hicieron las consideraciones que refleja el acta y, tras analizarlo y tras, seguramente, obtener más información, se tomó esa decisión.

No recuerdo exactamente qué es lo que ocurrió, pero lo que sí está claro es que el proyecto, desde el punto de vista de la decisión última del Consejo de Administración, nos parecía que cumplía los requisitos desde el punto de vista de los mínimos que exigíamos a los proyectos para poder ser apoyados por Sodena.

SR. ERASO SALAZAR: En cualquier caso, el recabar más información por parte de los consejeros, como dice usted, fue muy rápido, muy rápido –un tanto difícil, porque en el mismo día, en el mismo consejo, de tomar una postura a cambiar a otras, hay muy poco margen de tiempo para recabar más información–. Lo entiendo así. Lo que usted recuerda es eso. Entonces, tampoco recordará quién cambió esa decisión en el consejo para variar de una decisión a otra, qué consejero o qué consejeros fueron los que cambiaron de opinión.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no lo recuerdo.

SR. ERASO SALAZAR: Usted ya no es presidente, pero creo que sí era consejero el 20 de mayo del 2009, creo que seguía siendo consejero de Sodena, y en este tema se sigue hablando de tensiones de tesorería, de necesidades financieras, etcétera, y se dice que la mercantil se encuentra en situación de impago de deudas vencidas, es decir, se encuentra en una situación preconcursal. En ese momento se supone que cualquier acreedor podía haber instado un concurso de acreedores necesario, pero Sodena valora qué actuaciones tomar en ese momento y opta por seguir comprometiéndose con EINA, y se acuerda un compromiso de dos

millones de euros, con un pago de un millón de euros prácticamente inmediato. ¿Lo recuerda usted así? ¿Usted era favorable a esa actuación o hubiera sido favorable?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí, por supuesto. Si tiene a su disposición el acta y está aprobada por el consejo, evidentemente voté a favor y volvería a votar a favor.

Le insisto, los proyectos empresariales son seres vivos, y por tanto, evolucionan, y se producen cumplimientos e incumplimientos de los planes de negocio y de las previsiones. Lo que tenemos que hacer los gestores es intentar adaptarnos a esas circunstancias y valorar en esos momentos si merece o no merece la pena seguir apoyando esos proyectos empresariales.

De acuerdo con esa reflexión, ya conoce la conclusión, decidimos apoyar porque los proyectos empresariales –y le garantizo que conozco más de uno–, que tienen, tuvieron y tendrán tensiones financieras, y que pasan por situaciones muy críticas, pero de nuevo, el futuro y el esfuerzo de desarrollo tecnológico, y en este caso, las conversaciones que se tenían en aquel momento con clientes muy importantes y con unas opciones comerciales muy interesantes desde el punto de vista de la obtención de unos pedidos y, por tanto, de trabajo y actividad que iban a permitir seguir hacia delante con el proyecto empresarial, nos hicieron volver a confiar en el proyecto, en su tecnología y en las acciones comerciales que estaba realizando el equipo de la compañía.

SR. ERASO SALAZAR: ¿Le constaba al Consejo de Administración de Sodena si en ese momento había algún acreedor que tuviera la idea de solicitar un concurso necesario de acreedores? Digo esto porque este consejo que acuerda el compromiso con EINA es de 20 de mayo del 2009, y el día 29, nueve días después, se suscribe el préstamo de un millón de euros. ¿Es normal en un plazo tan corto hacer la diligencia para hacer esta aportación o temían que pudiera ocurrir la solicitud de un concurso necesario?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Imagino que usted imaginará a su vez que en una semana no se solventa una situación de estas características. Una cosa es que la decisión del consejo se adoptase el 20 de mayo, pero entiendo que imagina que la manera de gestionar proyectos empresariales es esa.

El equipo de Sodena, los consejeros que por parte de Sodena estaban implicados en el proyecto, estaban trabajando a brazo partido para intentar obtener una solución financiera y apoyar al proyecto, porque así lo veníamos trasladando desde el consejo en las sucesivas reuniones e informes de seguimiento que teníamos de proyecto. Por lo tanto, concluir que el día 20 de mayo adoptamos un acuerdo y que el día 29 lo ejecutamos es muy simplista, desde mi punto de vista.

En cualquier caso, está claro que si hay tensiones de tesorería es porque se debe dinero a alguien y porque no se genera caja. Está claro también que lo primero que quieren los acreedores y los proveedores es cobrar, es decir, instar concursos de acreedores suele ser la última fase, la última etapa y uno de los últimos actos o actuaciones de los acreedores de cualquier proyecto empresarial. Evidentemente, los acreedores eran conocedores de que los socios, o por lo menos Sodena, estaban barajando y valorando la posibilidad de seguir apoyando financieramente el proyecto y, por lo tanto, dentro de su preocupación, entiendo

que tenían la expectativa de que Sodena apoyase financieramente el proyecto y, por lo tanto, no adoptaron ninguna decisión en lo que se refiere a ese posible concurso de acreedores que usted menciona.

SR. ERASO SALAZAR: De esta empresa, poco más, porque luego ya entra el grupo Inser Robótica. Esto es un fallido, si se puede considerar fallido económicamente, de seis millones de dinero público que aportó Sodena... pero bueno, entiendo que usted también valorará el tema estratégico, tecnológico y el tiempo de duración de la actividad que se mantuvo con esta empresa.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Está claro que es así. Cuando alguien se dedica al mundo del capital riesgo –y se lo digo por mi experiencia en estos últimos cinco años al frente de una empresa privada que se está dedicando a este mismo tipo de proyectos– sabe que el capital riesgo tiene estas circunstancias, y por tanto, proyectos que salen bien y proyectos que salen mal.

En este caso, desde el punto de vista financiero el impacto que tuvo esta operación en las cuentas de Sodena fueron esos seis millones de euros que usted ha comentado, pero creo, de nuevo, que desde el punto de vista de la gestión del proyecto y la búsqueda de soluciones a las diferentes vicisitudes a las que nos enfrentamos, concluyó de una manera razonable, con una nueva empresa, un nuevo líder industrial, un socio tecnológico y alguien que quería liderar porque creía, al igual que Sodena, que la tecnología y que las capacidades de esta compañía eran lo suficientemente interesantes como para intentar desarrollar su proyecto empresarial.

SR. ERASO SALAZAR: Muchas gracias. Vamos a ir terminando. Ahora dos o tres preguntas muy rápidas sobre el tema de Iberdrola. Usted era Presidente de la sociedad pública y Consejero de Industria y recibe una carta del Consejero de Economía y Hacienda, el señor Iribarren, en la que le insta a comprar acciones de Iberdrola. ¿Cómo define usted este procedimiento que se realiza en esta operación?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Creo que es el procedimiento que en este caso seguimos, y en mi opinión, ahora y entonces, es un procedimiento adecuado para materializar una decisión del Gobierno de la mano de su Vicepresidente y Consejero de Economía en el marco de la ley de patrimonio del Gobierno de Navarra. El Consejero de Economía, como bien conocerá usted, tiene determinadas competencias, y en este caso concreto las ejerció. Evidentemente fue una decisión trasladada por él, pero, como imaginarán ustedes, fue una decisión que se comentó, que hablamos y que fue una decisión de Gobierno.

A partir de ahí, la manera de ejecutar esta operación fue la que consideramos más adecuada y ajustada a la ley, en este caso una carta del Consejero de Economía al Presidente de Sodena y Consejero de Industria, que en aquel momento era yo, carta que creo que es del 8 de febrero de 2005, y a partir de ese momento, estructuramos la operación.

SR. ERASO SALAZAR: En esta operación no participó ningún personal técnico de la sociedad pública, entiendo.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: En esta operación participó personal técnico, pero en la conformación de la decisión, no. Fue una decisión adoptada por el Gobierno de Navarra y ejecutada por Sodena, pero el director de la compañía era conocedor de esta decisión y miembros del equipo

directivo también eran conocedores de que estábamos barajando esta alternativa como una alternativa estratégica para el Gobierno de Navarra y para Sodena.

SR. ERASO SALAZAR: Ha hecho referencia dos veces al acuerdo de Gobierno de Navarra. El acuerdo de Gobierno de Navarra se realizó el 14 de marzo del 2005.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, yo no he hecho referencia al acuerdo, le he dicho que fue una decisión de Gobierno, y que esa decisión de Gobierno se estructuró y se ejecutó de la manera que ustedes conocen porque estaba perfectamente detallada en el informe de la Cámara de Comptos emitido el 31 de diciembre del 2007.

Primero, recibí la carta; segundo, ejecutamos la operación; tercero, fue ratificada esa operación por el consejo de Sodena; y luego, esa operación fue ratificada por el Gobierno de Navarra mediante el acuerdo correspondiente.

SR. ERASO SALAZAR: Es que usted se refiere al informe de Cámara de Comptos de diciembre de 2007, el informe de la compra –es el que tengo aquí–, que califica la operación como atípica, dice que no es habitual dentro de la política de inversiones de Sodena, dice que es una operación que no fue acordada ni por el Comité de Inversiones, ni por el Consejo de Administración. ¿Eso es así?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Fíjese si es atípica y no es habitual, que es la única que se ha hecho. Por tanto, creo que calificarla como atípica o no habitual me parece hasta lógico.

Desde el punto de vista de la participación, hasta ahora hemos hablado de proyectos empresariales, que todos los proyectos empresariales parten de una propuesta de un promotor, parten del análisis del producto, tecnología que ese promotor quiere colocar en el mercado, parten del análisis de la competencia, del desarrollo estratégico del proyecto y de las necesidades de financiación. Ese es el proyecto típico y así –que yo recuerde– se analizaban todos los proyectos que uno a uno fueron estudiados por los técnicos y luego aprobados o no por el Consejo de Administración de Sodena.

El ejecutar una operación con un volumen muy importante de dinero, pero una operación muy concreta, que era la adquisición de hasta el 1 por ciento de Iberdrola, desde el punto de vista de análisis, el análisis ya estaba hecho, porque el análisis era la decisión, es decir, Iberdrola cotiza en bolsa, Iberdrola tiene una referencia de valor de mercado diario y, por lo tanto, en aquel contexto, nos parece oportuno acelerar la toma de decisión y la ejecución de la decisión que nos había trasladado el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, porque le recuerdo que las acciones de Iberdrola en aquel momento cada día cotizaban a más valor y, por lo tanto, retrasarnos en ejecutar la operación suponía pagar un sobrepeso cuando la decisión ya estaba tomada.

Por tanto, insisto, los informes que realizan los técnicos de Sodena en relación con los proyectos empresariales en este caso poco tienen que ver con la decisión de adquirir el 1 por ciento de una empresa cotizada.

Me preguntaba por la decisión del Consejo de Administración. Lo que dice meridiano el informe de la Cámara de Comptos es que no hubo una decisión previa del Consejo de

Administración, pero sí hubo una ratificación del Consejo de Administración. Por lo tanto, esa operación cuenta con la aprobación del Consejo de Administración de Sodena, porque ratificó esa operación.

SR. ERASO SALAZAR: Por supuesto que sí, cuenta con esa aprobación y es una operación totalmente legal, atípica, pero dentro del marco legal. En el informe de Cámara de Comptos se dice también que, según los estatutos de la sociedad pública, el Gobierno de Navarra debió autorizar la operación previamente al acuerdo del Consejo de Administración de Sodena, dado que la participación que se adquiría era inferior al 5 por ciento, etcétera. Esto tampoco se tuvo en cuenta, evidentemente. ¿Fue una decisión del señor Iribarren?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, evidentemente fue una decisión del presidente de Sodena, que era yo, y luego del consejo de Sodena, hacerlo así, porque le insisto que en este caso concreto priorizamos el interés patrimonial de Sodena puesto que considerábamos que necesitábamos un acuerdo de Gobierno de Navarra, pero concluimos que ese acuerdo podía ser adoptado *a posteriori* y que, por lo tanto, adquirir las acciones el día 10 de febrero era más beneficioso para Sodena que hacerlo el día 20, o el día 25, o el día 15 de marzo, y por eso ejecutamos la operación de esa manera.

SR. ERASO SALAZAR: Va pasando el tiempo y se van produciendo actuaciones que, más o menos, se pueden considerar normales. La primera operación de aseguramiento de las acciones, la negativa del consejo, cuando vence esta, a realizar otra operación de aseguramiento con Caja Navarra. ¿Por qué no se consideró necesario? ¿Por el valor de las acciones en ese momento?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí, entre otras razones. Creo que a mediados del 2007, dos años después de la compra de las acciones de Iberdrola, la cotización era muy superior al valor de compra, por lo tanto, las plusvalías tácitas que teníamos en esa operación eran muy relevantes, y cualquier seguro de cobertura es un seguro complicado y un seguro que detrae recursos del proyecto. Durante los dos primeros años nos pareció muy oportuno, en este caso intentando gestionar de la manera más eficaz y eficiente los recursos de Sodena, disponer de un seguro de cobertura. Prácticamente era un seguro a todo riesgo –si me permiten la expresión–, es decir, nos garantizábamos que el valor de las acciones nunca iba a estar por debajo del precio al que las habíamos adquirido y, por lo tanto, nos parecía que era la mejor manera de defender los intereses de Sodena. La evolución de la cotización dos años después nos hizo tomar la decisión de no suscribir ningún contrato de cobertura.

SR. ERASO SALAZAR: Sí, es así. Según lo que he podido mirar, en marzo de 2007 el valor de la acción estaba casi cerca de nueve euros, y en mayo estaba por encima de los diez euros. Entonces, parece que era una decisión lógica.

Usted continúa como consejero cuando ya no es presidente de la sociedad. ¿Cuál era su opinión sobre la no participación de Sodena en la ampliación de capital del año 2009?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Creo que la posición... Desde el punto de vista de Sodena el interés estratégico estaba suficientemente cubierto, y por lo tanto, en aquel momento consideramos que no era necesario destinar más recursos a acudir a esa ampliación. Consideramos que la

posición, desde el punto de vista financiero, desde el punto de vista patrimonial, era lo suficientemente relevante como para no incrementar nuestra participación.

SR. ERASO SALAZAR: O sea, aun siendo una operación que usted ha calificado de estratégica, ¿no se quiso aumentar esa capacidad de estrategia de la Comunidad frente a Iberdrola?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No. La operación tenía el mismo carácter estratégico, la inversión que había hecho Sodena era de ciento setenta y tres millones de euros más la capitalización que supuso el coste del seguro de la operación de cobertura y, por lo tanto, entendimos que en ese momento no era necesario incrementar la dotación de recursos o la inversión financiera en la compañía, pero el mantenimiento de nuestra posición y el no deshacer posición, el no vender acciones de Iberdrola, creo que pone de manifiesto que para nosotros era una operación estratégica.

SR. ERASO SALAZAR: Terminó ya. Usted ya no es ni presidente ni consejero de Sodena, pero entiendo que habría seguido el proceso de toda esta operación de las acciones de Iberdrola hasta la venta total en el año 2014. Es una suposición. Si hubiera estado en la empresa pública, ¿habría aprobado la venta tan rápida de las acciones a un precio inferior a lo que se había establecido en un plan de venta que tenía Sodena?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No sé qué hubiera hecho en ese momento, pero como confío mucho en los técnicos de Sodena y confío en el criterio, en aquel momento, en la presidenta de Sodena, creo sinceramente que, como en todos los proyectos y en todas las decisiones que adoptamos en aquel consejo, se valoraron los pros y los contras y se decidió tomar esa decisión, pero como bien dice, no participé de aquella decisión.

SR. ERASO SALAZAR: No voy a poner en duda la capacidad de la señora Goicoechea, ¡Dios me libre! ¡Faltaría más! Lo que sí le puedo decir es que, por lo que nos consta, no había informes técnicos del personal de Sodena en esta decisión, fue una decisión más política que otra cosa. Por mi parte, nada más. Muchísimas gracias, señor Armendáriz.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: A usted.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Eraso. Continuaremos con el grupo parlamentario de Euskal Herria Bildu Nafarroa. Tiene la palabra el señor Ramírez.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Mahaiburu jauna, eskerrik asko. Egun on guztioi. Muy buenos días. Damos la bienvenida al señor Armendáriz a este Parlamento. Queremos mostrar la discrepancia en una cuestión con respecto a las aseveraciones que ha realizado, las opiniones que ha mostrado al comienzo de su intervención. Nosotros enfocamos esta Comisión de Investigación como una oportunidad para mejorar el funcionamiento de Sodena. Es cierto que no es iniciativa nuestra, fue una iniciativa del Partido Popular, posteriormente secundada por Unión del Pueblo Navarro, y posteriormente ampliada por otros grupos parlamentarios, pero nuestro ánimo es poner en conocimiento, analizar, cómo se han tomado determinadas decisiones al objeto de poder concluir cuestiones que supongan un beneficio para un instrumento que consideramos que es necesario, como es Sodena.

En este sentido, ahí es dónde vamos a entroncar su presencia y toda la información que nos pueda transmitir, que agradecemos de antemano, porque es de agradecer la disposición que está mostrando a informar y explicar las cuestiones que le están siendo requeridas.

Respecto a Iberdrola, por no cambiar mucho de tema... Pero previamente, ¿durante qué años ha sido consejero de Sodena?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Inicié mi función de administrador de Sodena en el año 1999. Luego, tuve el honor de ser Presidente de la compañía del 2003 al 2007. El Presidente del Gobierno me permitió en aquel contexto mantenerme en el Consejo de Administración, y cesé en el 2011.

SR. RAMÍREZ ERRO: Por tanto, doce años.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Doce.

SR. RAMÍREZ ERRO: Por tanto, entendemos que es muy valiosa la información que nos puede transmitir y la perspectiva que usted tiene del funcionamiento de Sodena.

Volviendo con Iberdrola, hay algunas cuestiones que quisiéramos aclarar. El próximo viernes viene el que fuera Vicepresidente del Gobierno, el señor Iribarren, que entendemos que fue el artífice directo, el que dio las instrucciones, no obstante, quizás usted también nos pueda arrojar alguna luz sobre esa decisión y el procedimiento llevado.

Señor Armendáriz, ha dicho que era una inversión estratégica para Navarra. Al leer las actas, en este caso el acta del 3 de marzo del 2005, leo textualmente: El Presidente señala que tal y como se recoge en la mencionada carta –en referencia a la enviada por el señor Iribarren–, la operación tiene un marcado carácter estratégico y de permanencia, dada la especial relevancia que Iberdrola tiene en la economía navarra, y dada la evolución de la composición del accionariado de la compañía eléctrica. ¿A qué se refería con esta última aseveración: Dada la evolución de la composición del accionariado de la compañía eléctrica?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Recuerdo que en aquel momento Ignacio Sánchez Galán y la cúpula directiva de Iberdrola tenían conversaciones abiertas con Gobiernos, con entidades financieras, porque él tenía la intención –y la materializó– de dar entrada en el accionariado de Iberdrola a perfiles como el de Sodena o a instituciones financieras de marcado carácter regional. En aquel contexto nos pareció oportuno, evidentemente porque disponíamos de los recursos financieros tras la operación de venta de EHN, de Corporación EHN, tan satisfactoria desde todos los puntos de vista, y nos parecía interesante poder formar parte del accionariado de Iberdrola puesto que su impacto en la Comunidad era muy relevante.

Saben que también desde el punto de vista del desarrollo de las energías renovables, desde el punto de vista de megavatios, instalaciones, es decir, el impulso de energías renovables, de megavatios renovables, la posición de Iberdrola en la Comunidad era también muy relevante, porque era actor y protagonista de todos los procesos de desarrollo de capacidad de evacuación, y adicionalmente, no constó así en el consejo, pero evidentemente Iberdrola también tiene una posición de accionista de referencia en Gamesa, y para nosotros, tanto el movimiento accionarial que se estaba produciendo en Iberdrola como la repercusión y la

capacidad de decisión que Iberdrola tenía en Gamesa, porque en aquel momento tenía un 20 por ciento de la compañía, nos hicieron tomar la decisión que conocen y ejecutarla.

SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, debemos entender que fue una oferta. Lo digo porque en una comparecencia del señor Presidente del Gobierno de aquella época decía que se lo ofrecieron. Fue el propio Sánchez Galán quien ofreció a Sodena, al Gobierno de Navarra, participar en el accionariado.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: En las diferentes conversaciones que teníamos con Iberdrola en el ámbito más técnico, más operativo, y en el ámbito más institucional, como le he comentado, el equipo directivo de Iberdrola, liderado por Ignacio Sánchez Galán, estaba promoviendo esa apertura accionarial, y en ese promover, Iberdrola estaba contactando, en aquellos territorios, en aquellas ubicaciones físicas en las que más presencia tenía, con actores relevantes, entidades financieras, Gobiernos, o en este caso, Gobiernos y sociedades públicas, como Sodena.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias. Es muy importante esta cuestión que acaba de relatar, pues arroja un poco de luz de cómo se inició todo este procedimiento, porque si no podría pensarse que, de manera espontánea, alguien decidió: Vamos a dedicar estos recursos obtenidos de la venta de EHN en acciones de Iberdrola exclusivamente para especular. Había otro trasfondo, tal y como usted ha relatado.

Lo que ocurre es que, al parecer, el señor Sánchez Galán iba contactando con diferentes entidades públicas, pero todas ellas eran cajas de ahorro en el ámbito del Estado, menos en Navarra, que era Sodena. ¿Por qué no entró Caja de Ahorros de Navarra en esta operación?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Se lo tendrá que preguntar a Caja de Ahorros de Navarra, señor Ramírez. Lo que sé y lo que conozco es que tuvimos la oportunidad de entrar, tuvimos la oportunidad de hacer la operación, disponíamos de recursos financieros para ello, destinamos a la operación una parte de esos recursos financieros, porque queríamos hacer otras muchas cosas, como todas las que se hicieron y algunas que no se pudieron hacer, desde el año 2005, cuando pudimos obtener las plusvalías, materializar la venta del cien por cien de las acciones de EHN.

A nosotros nos parece una buena oportunidad, y no puedo estar de acuerdo con usted cuando tilda la inversión de especulativa. No fue una decisión, ni una inversión especulativa; nos pareció que era una manera muy interesante de disponer de la tesorería, que en ese momento tenía Sodena, y nos pareció que disponer de la tesorería de esa manera, accediendo a un contacto diferente, accediendo a la propiedad del 1 por ciento de Iberdrola, teniendo contacto con el accionista de referencia de Gamesa, era una magnífica manera de poder estar cerca y de poder conocer cuál era, sobre todo, el desarrollo, tanto Iberdrola como de Gamesa, desde el punto de vista estratégico.

SR. RAMÍREZ ERRO: De hecho, para estar cerca y poder tener incidencia en esa empresa, se comenta en el acta de 3 de marzo de 2005 también cómo se va a solicitar el nombramiento de un consejero para defender la posición de los intereses de Navarra en dicho órgano. ¿Se consiguió el nombramiento de ese consejero para poder defender los intereses de Navarra?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no se consiguió el nombramiento del consejero, pero consideramos que los intereses de Navarra los conseguimos defender aun no estando en el Consejo de Administración.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Podría decir o considera que el señor Sánchez Galán incumplió su palabra?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No. Nosotros manifestamos nuestro interés en ser consejeros y el señor Sánchez Galán manifestó su interés en que fuésemos consejeros, pero el nombramiento de los consejeros de una compañía depende de muchas circunstancias, y en este caso no considero que hubiese un incumplimiento como tal.

Desde el punto de vista de la información que teníamos de la compañía y de todas las actuaciones estratégicas que para nosotros eran relevantes, teníamos información puntal, contacto directo, hilo directo, y por tanto, la presencia en el Consejo de Administración –si usted me lo permite– hubiera sido la guinda del pastel, pero, desde luego, el pastel seguía siendo un pastel tremendamente atractivo y sabroso para nosotros.

SR. RAMÍREZ ERRO: Entonces, esa sabrosura –si me permite la expresión– fue aquella que se perdió al vender las acciones.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Creo que las decisiones son las que son, y se toman cuando se toman. Creo que en el periodo de permanencia, o por lo menos en lo que yo recuerdo, en mi periodo de permanencia en el consejo de Sodena, cumplimos las expectativas que teníamos con nuestra posición accionarial o consecuencia de nuestra posición accionarial. Creo sinceramente que mantener esa posición nos permitió estar muy cerca de decisiones que iban a impactar e impactaron mucho en el desarrollo del proyecto, sobre todo, de Gamesa en la Comunidad, y desde el punto de vista práctico, hasta ahí puedo leer.

Cuando se decide vender las acciones de Iberdrola –me lo preguntaba antes el Parlamentario de Geroa Bai–, se adopta esa decisión. Creo que es una decisión razonable y que, por lo tanto, en ese contexto, quienes la adoptaron tomaron en consideración si el nivel de interlocución y el nivel de comunicación con la compañía, con Iberdrola, merecía o no merecía la pena mantener esa posición accionarial.

SR. RAMÍREZ ERRO: Se lo preguntamos al director gerente responsable en la época de la venta de acciones Iberdrola y no supo decirnos qué diferencia había entre el antes y después, es decir, la capacidad de incidencia con la empresa. ¿Podía revisar en su memoria si existe algún informe de Sodena en el que se justifiquen las bondades y los beneficios concretos que obtuvo Navarra por su presencia en el accionariado de Iberdrola?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No recuerdo si hay algún informe. Entiendo que si hubiera un informe, ustedes lo tendrían, porque imagino que lo habrán solicitado. No recuerdo, y si no lo tienen, es que no habrá, pero como les digo, creo que el carácter estratégico y las razones están desgranadas en la carta que escribe el señor Iribarren en febrero del 2005. Por lo tanto, esos fueron los parámetros y esos fueron los aspectos que nos guiaron en nuestra inversión y en nuestra permanencia en el accionariado.

SR. RAMÍREZ ERRO: Comprenderá, señor Armendáriz, que estamos hablando de una carta de apenas folio y medio en la que usted dice que se justifica una inversión de ciento setenta y cuatro millones de euros.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí, y estará de acuerdo conmigo en que esa decisión de adquirir el 1 por ciento de Iberdrola, como les decía anteriormente, es una decisión política, es una decisión estratégica por parte del Gobierno de Navarra, y evidentemente está justificada en esa carta.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Podría detallar qué beneficios concretos tuvo Navarra por su presencia en el accionariado? Por ejemplo, que gracias a eso se consiguió una inversión que se sustanció en doscientos puestos de empleo... ¿Podría detallar algunas cuestiones que gracias a estar estratégicamente situada en esa compañía con menos del 1 por ciento Navarra tuviese un beneficio?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: ¿A usted le parece que la presencia de Gamesa Eólica en Navarra es relevante?

SR. RAMÍREZ ERRO: En este tipo de comparecencias, el que pregunta es el grupo parlamentario.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Pues ya le respondo yo, señor Ramírez. Yo creo que sí, creo que la conclusión es que sí. Sería muy presuntuoso por mi parte arrogarnos que gracias a esa decisión el desarrollo del proyecto de Gamesa en Navarra ha tenido la incidencia que ha tenido, pero, desde luego, le garantizo que ha tenido incidencia. Seguramente no somos los responsables únicos de ese desarrollo, pero ha tenido incidencia, porque, como les he dicho, primero, nuestra presencia en el accionariado de Iberdrola y posteriormente la presencia del exdirector general de Sodena, José María Aracama, en el consejo de Gamesa, nos permitió estar cerca de muchas de las decisiones que se adoptaron en relación tan solo con esta compañía, más allá de que la actuación de Iberdrola en Navarra y las inversiones que ha venido realizando Iberdrola en Navarra durante estos últimos años, creo que intentamos que esas inversiones se acelerasen, se les pudiera dar prioridad, en definitiva, que pudiéramos desarrollar más rápido y de mejor manera infraestructuras eléctricas en la Comunidad.

SR. RAMÍREZ ERRO: Se ha referido al señor Aracama. ¿Sería cierto si aseverase que el señor Sánchez Galán nombró miembro del Consejo de Administración al señor Aracama para que así Navarra estuviese representada, es decir, que no obedecía exclusivamente a su perfil profesional?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Me parece una barbaridad lo que dice, señor Ramírez. Me parece que José María Aracama tiene un perfil profesional más que adecuado para formar parte del Consejo de Administración de Gamesa. Desde el punto de vista práctico, está claro, como les he dicho al principio, que para nosotros, tanto Iberdrola como Gamesa eran dos ámbitos estratégicos clarísimos para la Comunidad. Claro que hubo conversaciones con el señor Sánchez Galán de nuestro interés de estar en el consejo de Iberdrola y de estar en el consejo de Gamesa. Por tanto, creo que fue un éxito el hecho que Navarra contase con un representante en el Consejo de Administración de Gamesa, en este caso la figura de Josetxo Aracama.

SR. RAMÍREZ ERRO: Por tanto, la participación de Sodena en el accionariado de Iberdrola influyó en el nombramiento del señor Aracama.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Imagino que sí. Creo que el conocimiento y el contrato que teníamos con Iberdrola nos permitían tener esa cercanía. Creo que sí.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Le consta algún marco de colaboración entre las instituciones de Navarra y el señor Aracama en aquella época, cuando ocupaba el puesto de consejero?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No sé a qué se refiere con un marco de colaboración.

SR. RAMÍREZ ERRO: Si tenía reuniones periódicas para defender los intereses de Navarra, una relación directa con el Gobierno de Navarra para que el Gobierno de Navarra le comentase: Es interesante que siga estas líneas para el desarrollo económico de Navarra... Es decir, ¿qué relación existía entre las instituciones, entre lo público, y el señor Aracama, cuyo nombramiento fue influido por la presencia de Sodena en Iberdrola?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No me consta, pero esas conversaciones, desde el punto de vista del respeto a su actividad como consejero de Gamesa y todos los compromisos de confidencialidad... Insisto, creo que desde el punto de vista práctico, para nosotros, para mí, era interesante, y es interesante, y sería interesante que un perfil de esas características formase parte del consejo de Gamesa.

SR. RAMÍREZ ERRO: Una cuestión más. ¿Conoce el informe la Cámara de Comptos de febrero de 2016, que hace un balance de toda la operación de Iberdrola?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No. ¿Febrero del 2016?

SR. RAMÍREZ ERRO: Sí. En el mismo concluye que se perdieron 19,6 millones de euros.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no lo conozco.

SR. RAMÍREZ ERRO: Le iba a preguntar si estaba de acuerdo, pero si no lo conoce, pues no. Vamos a pasar a otra cuestión, muy brevemente. Ha señalado que fue consejero desde 1999 hasta el 2011. ¿Conoció si la compra de coches antiguos se sustentó en algún informe técnico previo?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Señor Presidente, creo que no es un tema que competa a esta comparecencia.

SR. RAMÍREZ ERRO: Puede contestar, o no.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Señor Ramírez, no es que no quiera. A mí me han citado para hablar de cuatro temas. Entonces, si ya he tenido, como les he dicho al principio, dificultades para acceder a la información relativa a las cuestiones que me iban a preguntar ustedes...

SR. RAMÍREZ ERRO: Tiene libertad absoluta. No era un ejercicio de intentar pillarle ni nada, sino que estamos analizando una de las cosas que recurrentemente ha salido, el tema de los coches. Al final, el propio director, el señor Aracama, reconoció que los vio en la discoteca de Cascante y entonces le pareció interesante adquirirlos, en la medida en que era una familia

que tenía unos problemas, y a partir de ahí, se intentó buscarles un encaje en un museo del automóvil, que, al final, no prosperó. Supongo que esto es conocido por usted, porque entiendo que es una inversión cuando menos curiosa, atípica, y la estamos analizando también.

Paso a otra cuestión. Durante su responsabilidad, una de las inversiones más importantes es la de Parquenasa. ¿Le importa contestar sobre esta cuestión?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, si es sujeto a la comparecencia.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Sabía que en el 2001, paralelamente a la constitución, se hizo un pacto complementario entre los accionistas de Parque de la Naturaleza de Navarra?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Supo entonces que en él se preveían diferentes preferencias y derechos exclusivos sobre la actividad del parque?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Si está recogido en el pacto de socios, claro que éramos conscientes.

SR. RAMÍREZ ERRO: ¿Pudo analizar el *master plan* en el que sustentaba el negocio?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Lo analizamos desde la perspectiva del Consejo de Administración, es decir, el *master plan* fue analizado por los técnicos de Sodena, los técnicos de Sodena elevaron un informe al consejo, y en el consejo adoptamos la decisión de participar en el proyecto.

SR. RAMÍREZ ERRO: En dicho *master plan* se preveía una asistencia anual de unos trescientos mil visitantes. No obstante, como vemos en el acta del 27 de diciembre de 2004, cuando usted era presidente y consejero, se establece que el número de visitantes ha sido sesenta y ocho mil, es decir, una desviación del 74 por ciento, algo que trastocaba todos los planes. ¿Recuerda esa situación? ¿Era así?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí, lo recuerdo perfectamente. El parque lo inauguramos en la primavera de 2004 y no respondió a las expectativas de visitantes que recogía el plan de negocio.

SR. RAMÍREZ ERRO: En el análisis este acta de 27 de diciembre de 2004, los diferentes socios –el accionariado ya sabe cómo es, el 45 por ciento de Sodena, etcétera, hay otros socios–, cada uno de los socios, ante tal situación, en la que hay una desviación del 74 por ciento en las previsiones, expresa su voluntad, qué hacer con este proyecto, y hay desde quien dice que esto es un fallido y que, por lo tanto, hay que acabar con él; por parte de Caja Navarra, se indica que parte de la financiación de Caja Navarra ha entrado en mora subjetiva y el cien por cien de la inversión directa ha provisionado en Cor CAN con cargo a los presupuestos, es decir, esto es complicado, y una de las opciones que se barajan es el cierre. No obstante, Sodena apuesta por seguir la actividad.

¿Es cierto que el único que, a partir de entonces, infunde recursos es Sodena, por lo menos mientras usted tuvo responsabilidad en Sodena? ¿Podría decir que esto es cierto?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No recuerdo los detalles, pero quien más implicación financiera tuvo en el proyecto es Sodena, y creo que las cifras también las recoge perfectamente la Cámara de Comptos con el volumen de capital y los diferentes préstamos que fueron otorgados al proyecto.

SR. RAMÍREZ ERRO: Preferentemente, o casi en exclusiva, es Sodena, por no decir en exclusiva. Entonces, la pregunta es: ¿no le parece que, en la medida que son más de sesenta millones de euros los que ha aportado la sociedad pública desde 2004, cuando el resto de socios no ha aportado nada, se debería revisar el porcentaje de participación en dicha empresa?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No sé cómo está en estos momentos el porcentaje de participación. Desde el punto de vista práctico, lo que queríamos era apoyar el proyecto, lo que hicimos fue apoyar el proyecto y otorgamos la financiación oportuna para hacerlo. Desde el punto de vista accionarial, no recuerdo cuál es la estructura accionarial de Parquenasa en estos momentos.

SR. RAMÍREZ ERRO: Al inicio, la estructura era el 45 por ciento, Sodena; 15 por ciento, Corporación CAN; Patali, 25 por ciento; Construcciones Sanzol, 10 por ciento; y el grupo La Información, 5 por ciento. Hay diferentes modificaciones, pero hay algo que no se modifica, y es la participación de Sodena a lo largo de todos estos años. A partir del 2004 hasta la actualidad, quien ha infundido, quien ha pagado sesenta millones de euros, el único que ha aportado recursos, es Sodena, y Sodena sigue teniendo el 45 por ciento. ¿No le parece que esto debiera haberse revisado?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Si no lo hicimos, no. Desde el punto de vista práctico, la fórmula que se decidió para apoyar el proyecto fue la figura de los préstamos participativos y de financiación ordinaria, y como consecuencia de ello, evidentemente no se ha producido el cambio en la estructura accionarial.

SR. RAMÍREZ ERRO: Y volvemos ahora a los pactos complementarios entre los accionistas de Parque de Naturaleza de Navarra. Llama la atención, porque ha seguido inalterable también. ¿Le parece normal y lógico que el pacto complementario entre los accionistas, por los cuales cada uno de los socios tiene preferencia o exclusividad en la facturación de actividades a Parquenasa, no se haya modificado después de que desde el 2004 no hayan puesto un solo euro?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No conozco las condiciones que regula el pacto en estos momentos, pero estoy convencido de que si hubiera habido una incidencia real desde el punto de vista del impacto de esas condiciones en la evolución de la compañía, se hubieran modificado. Por lo tanto, creo que una de las razones o los motivos de no haber procedido a su modificación es que, en la práctica, en lo que se refiere a la evolución del proyecto y al esfuerzo financiero que hizo Sodena y que está haciendo en este caso el Gobierno de Navarra a través de Sodena no ha tenido mayor incidencia en la evolución de la compañía. Es decir, creo que ningún socio se ha aprovechado, que es lo que parece dejar ver usted, de las condiciones o de las especiales condiciones que regula el pacto de socios.

SR. RAMÍREZ ERRO: Estamos investigando, por eso hemos solicitado todas las facturaciones de Parquenasa a lo largo de todos estos años y el ejercicio de esas preferencias y esas

exclusividades, por ejemplo, exclusividad que en materia financiera tiene la entidad; en materia de publicidad, la empresa que podía acometerlo, es decir, lo estamos viendo, lo estamos investigando y por eso le pregunto.

Si quisiera contestar una última cosa, ¿podría valorarnos la inversión que hizo Sodena en GENERA? No es objeto.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Pues no.

SR. RAMÍREZ ERRO: De acuerdo. Gracias. No hay más preguntas.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Eskerrik asko, muchas gracias, señor Ramírez Erro. Continuamos con el grupo parlamentario socialista. Tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, buenos días, señor Presidente. Muchas gracias al señor Armendáriz por estar esta mañana aquí y responder, en la medida de lo posible, a lo que a él le atañe, que –voy a recordar brevemente– es como Consejero de Industria de 2003 a 2007 y como consejero de Sodena de 1999 a 2011.

Le voy a contar brevemente cuál es la línea de actuación o de investigación de este grupo parlamentario, que básicamente está tratando de comparar, de hacer una comparativa de cómo se han llevado las cosas en una última inversión o préstamo, en Davalor Salud, como usted sabe, en esta legislatura, que en principio era el corazón de esta Comisión de Investigación, que luego se amplió, y como se amplió, nosotros estamos tratando de buscar trazas comparativas con determinadas actuaciones que también se llevaron a cabo en Gobiernos anteriores de UPN para así, insisto, compararlo con lo que ha hecho el cuatripartito, en este caso el señor Ayerdi, en el caso Davalor.

Le voy a hacer algunas preguntas. Es verdad que ha dicho que no está aquí para determinados eventos, como lo de los coches. Nosotros sí lo vamos a tratar un poco comparativo, y usted me responde a lo que buenamente pueda. Tampoco ha sido llamado para declarar para Davalor, pero me responde si lo considera o no, eso es evidente.

Vamos a empezar con la compra de acciones de Iberdrola. ¿Considera en un Gobierno normal la compra de acciones? ¿Lo habían visto en otros Gobiernos? ¿Se ha hecho con normalidad? ¿Cuál fue esa reflexión cuando les llegó esta posibilidad, que les llegó, insisto, desde arriba?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Bueno, no llegó desde arriba, llegó desde el Gobierno del que yo formaba parte. Por lo tanto, no llegó desde arriba. Yo participé en aquellas conversaciones y, por lo tanto, participé de aquella decisión, que se instrumentalizó, tal y como conocen ustedes y como hemos comentado en esta Comisión.

Está claro que es una operación atípica, señor Garmendia, así lo califica la Cámara de Comptos, y cuando digo atípica, me refiero a no habitual. Como he dicho anteriormente, nos pareció interesante poder destinar recursos existentes en Sodena, como consecuencia de la desinversión que se produjo en Corporación EHN, y desde esa perspectiva, lo analizamos y lo ejecutamos. No sé qué hicieron otros Gobiernos y no sé si lo valoraron o no lo valoraron.

Nosotros tuvimos la oportunidad de hacerlo, lo hicimos, lo valoramos, nos pareció interesante y lo ejecutamos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Nosotros, desde luego, desde el grupo parlamentario socialista, siempre estaremos enfrente de una actividad especulativa en un Gobierno, y desde luego, no estamos en ningún caso de acuerdo, ni compartimos que un Gobierno compre acciones en ningún caso.

Me dice que no conoce otros casos de otras comunidades autónomas, pero, al final, el fin último era mantener el dinero ahí, ganar dinero... ¿Cuáles fueron sus objetivos con este movimiento?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Partiendo de que no era una inversión especulativa y que tenía ese carácter estratégico que les he comentado anteriormente, si suscribimos un seguro de cobertura es porque el objetivo era no perder, es decir, si hubiéramos mantenido simplemente una posición especulativa, seguramente hubiéramos actuado de otra manera, pero actuamos como actuamos.

Por tanto, el primer objetivo era mantener el patrimonio, es decir, habíamos invertido ciento setenta y tres millones de euros y nuestro objetivo era mantener el patrimonio de Sodena, y en este caso, eso motivó la contratación del seguro de cobertura. Si hubiera sido una inversión especulativa, a diciembre del 2007, que es cuando Cámara de Comptos emite su informe, creo recordar que ese informe determina que las plusvalías tácitas que en ese momento tendrían estas acciones eran más de ciento treinta millones euros, es decir, que desde el punto de vista de la especulación seguramente no hubiera habido mejor momento para vender esas acciones y obtener de nuevo una plusvalía importante por la venta de esas acciones.

No fue así. Por lo tanto, insisto, el objetivo inicial era no perder. Evidentemente, si podíamos ganar dinero, es decir, si se podía obtener una rentabilidad positiva, mejor. La rentabilidad esperada por reparto de dividendos era una rentabilidad muy atractiva, es decir, desde el punto de vista del rendimiento financiero de la inversión, la política de dividendos y el histórico de reparto de dividendos de Iberdrola hacían concluir que era una inversión razonable desde el punto de vista de la rentabilidad, insisto, por dividendos, no por las plusvalías que se podían obtener por la evolución positiva de la cotización, pero insisto, el objetivo fundamental era mantener el patrimonio de Sodena. Por eso, se suscribió un seguro de cobertura, por eso, en el año 2007, al vencimiento de ese seguro de cobertura y estando la cotización de la acción en el entorno en el que estaba, el consejo consideró no oportuno mantener un seguro de cobertura, y vuelvo al carácter estratégico, a la cercanía con Iberdrola, al contacto, al conocimiento de primera mano de todas aquellas cuestiones relevantes y estratégicas que afectaban tanto a Iberdrola como a Gamesa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Dice que actuaron así porque tenían liquidez, es decir, que tenía caja, de alguna forma. ¿Esa caja que se gastó en total provenía en su totalidad de aquella venta?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Fundamentalmente. El histórico de Sodena en relación con el informe de la Cámara de Comptos creo que habla de unas plusvalías. Si suman el dinero invertido y las plusvalías obtenidas y los deterioros, es decir, y las pérdidas contables o las no recuperaciones,

las plusvalías suman más de doscientos millones de euros. En la operación de Corporación EHN, hubo dos movimientos importantes: hubo reparto de dividendos a los socios y hubo una liquidez que quedó en Sodena, y con cargo a esa liquidez, se instrumentó la operación. Se solicitó un crédito, porque tampoco queríamos tener todos los recursos en un solo proyecto y queríamos tener capacidad financiera para poder seguir invirtiendo e impulsando proyectos empresariales.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Desde el Partido Socialista lo censuramos desde el principio. Cuando ha venido aquí, usted ha dicho que Sodena es la compañía, ha remarcado, es la compañía.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: La referencia.

SR. GARMENDIA PÉREZ: La referencia en capital riesgo. Nosotros añadiríamos más: es la compañía de capital riesgo y de atracción de inversión. Por lo tanto, nosotros censuramos esta operación desde el principio, es decir, desde la venta de EHN, porque si lo que estamos buscando con Sodena es la atracción de inversión y lo que hacemos es vender una compañía al extranjero, es decir, descapitalizar de alguna forma la toma de decisiones en Navarra, eso va absolutamente en contra, a nuestro entender, del fin último de Sodena, y si, además, con el dinero que hemos obtenido lo que hacemos es –usted lo puede decir como quiera, pero nosotros entendemos que es una actuación de especulación– meterlo en acciones de Iberdrola, nosotros lo vemos absolutamente atípico y lo vemos contrario al espíritu de Sodena.

Como usted ha dicho al principio, esta Comisión nunca tenía que haber existido, porque lo que se está poniendo en duda es el nombre de Sodena. Nosotros no estamos de acuerdo en que se esté poniendo en duda el trabajo de Sodena, pero sí determinadas actuaciones, y en este caso también. Esta es nuestra posición en el caso de la venta de las acciones de Iberdrola.

Usted ha dicho que todos estos procesos se hicieron de acuerdo a los informes técnicos, es decir, a todo el proceso, a todo el protocolo, a todo lo que se marcaba en ese momento, ¿no?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No. Primero, entiendo que no estén de acuerdo como partido político con la operación de venta de EHN, pero creo que esto daría para una charla todavía mucho más profunda de lo que requiere en estos momentos la ocasión. Creo que EHN fue un éxito, desde todos los puntos de vista, desde el punto de vista de su lanzamiento, desde la presencia y desde la desinversión, desde la salida de Sodena, pero como le digo, no viene al caso, y seguramente tampoco nos vamos a poner de acuerdo.

Insisto, yo respeto su opinión. Para usted la operación no tenía que haber existido, y nosotros, los miembros del Gobierno de Navarra, el Vicepresidente del Gobierno y el Consejero de Industria, Presidente de Sodena, consideramos que era una operación interesante y estratégica. Insisto, si hubiera sido solo especulativa, estén seguros de que habiéramos actuado de otra manera, seguro, pero como no lo era...

Ya que están investigando tanto, díganme a ver si detectan algún proyecto empresarial que no sea ejecutado como consecuencia de que se haya invertido en las acciones de Iberdrola. Yo estaría de acuerdo con usted si con el dinero de Sodena, si con los recursos de Sodena, hubiéramos priorizado la inversión en un activo financiero, como era Iberdrola, respecto a proyectos productivos, a proyectos industriales, a proyectos de creación de empleo, hasta

llegaría a la misma conclusión que usted, pero es que eso no fue así. Esa inversión en acciones de Iberdrola no menoscabó la capacidad de Sodena para invertir en proyectos típicos –si me permite la expresión; ya que Iberdrola es atípico, tildaremos de típicos el resto de los proyectos–, y por lo tanto, creo que no encontrará ningún caso en la hemeroteca, ni en la documentación que han recibido de proyectos que no se pudieron impulsar como consecuencia de que una parte importante de la liquidez de Sodena estaba aplicada a las acciones, al 1 por ciento de Iberdrola. No existe, señor Garmendia.

Por tanto, desde esa perspectiva, no puedo estar de acuerdo con usted. Fue una decisión estratégica, puntual, no se volvió a realizar, porque nunca hubo en Sodena una disponibilidad de tesorería como la que generó la venta de Cooperación de Energía Hidroeléctrica de Navarra, de Corporación EHN, y por lo tanto, el resto de proyectos y el resto de acciones estratégicas que desde el año 2005 pudimos realizar, se realizaron, todas, no dejamos de hacer ninguna como consecuencia de nuestra posición de inversión con Iberdrola.

SR. GARMENDIA PÉREZ: No vamos a entrar en una conversación, porque el Presidente nos la cortaría, pero el tiempo le quita a usted la razón, ya se lo digo de entrada, porque en 2015 se tuvieron que vender estas acciones porque Sodena estaba prácticamente con una deuda tremenda, y se tuvo que tirar del dinero de Iberdrola. Los hechos le quitan la razón, pero no vamos a entrar por ahí.

Nosotros también coincidimos con que EHN fue todo un éxito, fue un éxito y ha colocado a Navarra donde está en materia de renovables, nunca lo hemos negado, pero sí que no estamos de acuerdo en que se produjera la venta y, además, se hiciese al extranjero, descapitalizando, como le decía, Navarra en cuanto a su talento, conocimiento, etcétera. Creo que fue un error de bulto de Sodena, y así lo pondremos en nuestra conclusión.

Ha dicho que no va a entrar en el tema de los coches.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Un matiz, señor Garmendia, no le entiendo muy bien cuando dice que se vendió al extranjero.

SR. GARMENDIA PÉREZ: EHN, de estar en capital navarro –pero las preguntas no las hace usted – pasó a lo que es, y ahora tenemos a todas las empresas, Siemens, Gamesa, etcétera, donde las decisiones se toman fuera de Navarra, cuando antes se tomaban en Navarra. Eso es lo que le estoy tratando de decir.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Pero el adquirente de EHN fue el Grupo Acciona, y el Grupo Acciona sigue teniendo una presencia en Navarra importantísima.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Presencia sí, y todo lo que quiera, y no quiero entrar en un debate, pero lo que le estoy diciendo es que ahora las decisiones se toman fuera de Navarra, y que podíamos haber tenido perfectamente...

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Entiéndame que creo que no dice bien cuando dice que EHN se vendió al extranjero. Simplemente ese matiz.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Permítame que me exprese de otra forma. Le quiero decir que el gran drama de Navarra, a corto y medio plazo, en opinión de este grupo parlamentario, es que muchas decisiones o las grandes decisiones de sus grandes empresas se toman en el extranjero, principalmente en Alemania, y esta vez, una vez más. Simplemente es eso, lo que le quiero... La expresión puede ser afortunada o no afortunada, pero es verdad que ahora está en manos extranjeras.

Ha dicho que, en cuanto a los coches de la familia Burgos, no va a entrar. Simplemente le iba a preguntar si a usted le llegaron los informes para hacer ese museo o si pensó en venderlos, o no quiere contestar a estas preguntas.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No voy a entrar, por respeto al señor Ramírez, pero tienen la información, es decir, tendrán las actas del consejo, tendrán los informes, es decir, aquello estaba perfectamente documentado.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ya acabo, porque ya le he dicho que la línea de actuación de este grupo parlamentario es buscar esas tres líneas. Consideramos que algunas cosas se hicieron mal en Iberdrola y en la venta de coches en los Gobiernos de UPN cuando tuvo el Gobierno de Navarra y que, igualmente, en otra medida, con Ayerdi, en el préstamo que se hizo a Davalor por 2,6 de millones. ¿Conoce el caso Davalor?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Lo conozco por la prensa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Y, ¿cree que hay alguna analogía en algún proyecto que llevó de los que ha sido solicitado para comparecencia o en cualquier otro durante su mandato?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: De lo que he conocido por la prensa, no, pero le digo que solamente lo conozco por la prensa.

SR. GARMENDIA PÉREZ: ¿Qué diferencia diría que de alguna forma señala a Davalor como un caso especial?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Creo que tampoco es objeto de esta comparecencia, por lo menos de mi presencia, que yo opine sobre Davalor. Lo que digo, lo que conozco, lo conozco por la prensa, no tengo ninguna información adicional del proyecto.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Como se habla de atípico en la compra de acciones de Iberdrola y se habla de atípico en el préstamo dado a Davalor parece que es semejante. En nuestra opinión, en el proceso, en la toma de decisiones en el proceso no es semejante. Por ahí iba la pregunta porque se quiere hacer una analogía, no estando nosotros de acuerdo, con la especulación de Iberdrola, pero sí en el proceso y en la toma de decisiones teniendo en cuenta los informes de los técnicos. Simplemente le estaba preguntado esto.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Un matiz. La gran diferencia que hay para mí con el proyecto Davalor –lo digo como proyecto, no como procedimiento, que no lo conozco–, es que Davalor es un proyecto empresarial, con su plan de negocio, su tecnología, sus competidores, su desarrollo estratégico, en definitiva, un proyecto empresarial. La operación de Iberdrola, de la que hemos hablado mucho esta mañana, y más que habrán hablado ustedes durante las sesiones previas

de esta Comisión, es una operación puntual de una inversión financiera que se ejecuta como tal.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Efectivamente. Doy por respondida la pregunta. Era así exactamente. Señor Armendáriz, no tengo mucho más que preguntarle. Le agradecemos sus respuestas y le deseamos lo mejor en lo profesional y en lo personal, y una vez más, agradecemos su presencia.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Continuaremos con la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales de Izquierda-Ezkerria. Señor Nuin, cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida al señor Armendáriz. En relación con la operación Iberdrola, ya ha quedado bastante claro, totalmente claro –ya lo estaba desde el principio– que se trata de una decisión política tomada en el ámbito del Gobierno de Navarra, y que para su ejecución, su materialización, la compra del 1 por ciento de acciones de Iberdrola, se utiliza a Sodena, que en ese momento tenía una tesorería muy alta, una liquidez muy alta, porque unos meses antes, en octubre del 2004, se había procedido a la venta de EHN, consecuencia de lo cual Sodena había tenido unas plusvalías de más de trescientos millones de euros. Por lo tanto, decisión en el ámbito de Gobierno.

¿Usted participó en la valoración de esa operación de compra del 1 por ciento de Iberdrola como Consejero de Industria –en el ámbito del Gobierno, me refiero–?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí.

SR. NUIN MORENO: ¿Quiénes participaron en concreto del Gobierno?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Lo que recuerdo son conversaciones entre el Presidente, el Vicepresidente y yo, como Consejero de Industria, pero el resto de los miembros del Gobierno estaban informados.

SR. NUIN MORENO: Por lo tanto, lo que es la valoración de la operación, más allá de que luego se informe al Gobierno y de que el Gobierno finalmente la apoye, la valoración de la operación, es de usted, como Consejero de Industria, del señor Iribarren, como Consejero de Economía y Hacienda, y del Presidente del Gobierno.

En la carta que le remite el señor Iribarren a usted también como Presidente de Sodena, ese folio y medio que decía el señor Ramírez, para instar, ordenar la realización de la operación de compra, para la realización de esa carta, ¿el señor Iribarren le pide a usted, como Consejero de Industria, que emita algún informe de valoración de Iberdrola?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no emitimos ningún informe previo.

SR. NUIN MORENO: Por lo tanto, ¿los datos que figuran en esa carta sobre la relevancia estratégica de Iberdrola los aporta el señor Iribarren? ¿De dónde los obtiene?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Se lo contestará el señor Iribarren la próxima semana.

SR. NUIN MORENO: Google no existía entonces, y si no hay informes del Gobierno...

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Me ha preguntado si nosotros, como Departamento de Industria, habíamos emitido un informe al respecto, y le digo que no. Evidentemente, conversaciones al respecto teníamos, información sobre el impacto de Iberdrola en esta Comunidad, la teníamos, y por lo tanto, en el marco de esas conversaciones y de esa información, el Vicepresidente elaboró la carta.

SR. NUIN MORENO: Solo conversaciones. Se trata de una carta oficial, una carta que da pie a una decisión muy importante, en términos ya solo financieros, ciento setenta y tres millones de euros, y ahí se dan una serie de datos que no vienen de informes de Gobierno. El señor Iribarren nos dirá de dónde vienen esos datos.

Ha comentado también que en aquellos tiempos, en aquellos meses, en aquel periodo, el señor... Iberdrola, el señor Sánchez Galán, estaba contactando con actores relevantes de comunidades autónomas, actores financieros e institucionales, para ofrecer la entrada en el accionariado de Iberdrola.

¿Ustedes, quienes estaban valorando, usted, el señor Iribarren, el señor Sanz, tuvieron contactos en este sentido, conversaciones directas, con el señor Galán?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Yo personalmente, no.

SR. NUIN MORENO: ¿Sabe si alguno de sus compañeros de Gobierno...?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Sí.

SR. NUIN MORENO: ¿Quién tuvo...?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: El señor Iribarren tuvo conversaciones.

SR. NUIN MORENO: Con el señor Galán. Bien. ¿Cuánto duraron esas conversaciones?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Señor Nuin, no lo sé.

SR. NUIN MORENO: No lo sabe; no sucede nada, simplemente pregunto. Creo que es una operación muy importante, cómo se fraguó esta operación, y sobre esto estoy preguntando. ¿Sabe cuándo comenzaron?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no recuerdo cuándo comenzaron, pero el contacto con Iberdrola era muy fluido.

SR. NUIN MORENO: Era muy fluido, fue también directo con el señor Galán y fraguó en ese acuerdo, o en esa decisión, en el ámbito del Gobierno de Navarra de ejecutar la compra en los términos en los que se ha producido. No hay ninguna otra pregunta por nuestra parte. Gracias.

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Gracias.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Habiendo concluido el turno de los portavoces en su primer turno de preguntas, les pregunto si desean hacer uso del segundo turno. Así lo desea el señor Sánchez de Muniáin, pero tanto, tiene la palabra.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, de nuevo. A la vista de algunas de las cuestiones que hemos ido conociendo a lo largo de esta comparecencia, vamos a preguntar.

Creo que ha señalado muy bien una diferencia: Iberdrola era una operación atípica distinta a todas las demás de Sodena, porque todas las demás de Sodena se centraban sobre el apoyo a proyectos empresariales. Aquí. Nuestro interés es, sobre todo, averiguar si alguna otra vez un responsable máximo de Sodena ha burlado a los responsables de Sodena para utilizar el dinero de Sodena en favor de un determinado empresario. Eso es lo que le interesa a este grupo, y por eso nos interesa delimitarlo con la mayor precisión, a la vista de lo que han ido declarando otros comparecientes en este caso sobre Davalor, pero a nosotros nos interesa ver si realmente la ayuda a ese determinado empresario se hace obviando y evitando la colaboración de la empresa Sodena.

Por lo tanto, le pregunto: en cualquiera de las otras operaciones de apoyo a un determinado proyecto empresarial, ¿usted recuerda alguna, de las que ya hayan tenido que ir a consejo, que se haya adoptado sin informes de los técnicos de Sodena?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, en lo que se refiere a proyectos empresariales, el procedimiento siempre era el mismo y habitualmente contábamos con planes de negocio propuestos por los emprendedores, planes de negocio analizados por los técnicos de Sodena, informes realizados por los técnicos de Sodena y, por tanto, propuestas al Consejo de Administración desde el punto de vista de porcentajes de participación, valoraciones, etcétera.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En algún momento se ha adoptado una determinada decisión en forma de ayuda, préstamo, inversión o aval en una determinada empresa sin contar con los técnicos, sin hacer ninguna consulta a los técnicos?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Que yo recuerde, en mis doce años de consejero, no.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En alguna ocasión se ha celebrado un Consejo de Administración para tomar una determinada decisión sin contar con la presencia del director gerente?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: En mis años de consejero, no lo recuerdo, no recuerdo que se produjese ninguna situación de esas características.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: O sea, que lo que recuerda es que siempre asistía el director gerente y estaba informado de los asuntos que se iban a...

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Las propuestas que llegaban al consejo siempre las presentaba el director general.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En alguna ocasión han celebrado un Consejo de Administración de Sodena sin informar a los responsables técnicos, además de al gerente, al Comité de Inversiones, a los directores de inversiones...?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: No, no recuerdo que se hiciera ninguna reunión de consejo para tratar temas que no fuesen conocidos por los técnicos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿En alguna ocasión, bajo su presidencia, llevaron a cabo un cese y nombramiento de consejeros para obtener una determinada decisión del Consejo de Administración?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: En mi caso, cuando accedo a la presidencia de Sodena, considero que era importante mantener un equilibrio entre consejeros independientes, profesionales de reconocido prestigio y empresarios, que nos ayudasen y que participasen en los Consejos de Administración aportando su visión empresarial y su experiencia, y esa es la estructura de Consejo de Administración que intentamos mantener durante los años de mi presidencia y también creo que posteriormente.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Le voy a preguntar ahora sobre el informe de la Cámara de Comptos que se ha referido. En su página 7 define el procedimiento regulado en Sodena para llevar a cabo una determinada decisión sobre una determinada empresa. Es un procedimiento que, además, lo han confirmado tanto las técnicas de Sodena, el primer día que comenzó esta Comisión, lo han confirmado los sucesivos directores gerentes de Sodena y también los sucesivos responsables o presidentes de Sodena. Básicamente, este proyecto analiza el proyecto de inversión, la localización en Navarra, el compromiso económico de los promotores, la competencia del equipo directivo, las características del proyecto empresarial, su solidez. Después de analizar todo eso, por los técnicos de Sodena –se entiende–, el proyecto se plasma en un plan de negocio y, una vez que un técnico de Sodena evalúa el proyecto, se elabora una propuesta de inversión, pasa al Comité de Inversiones y del Comité de Inversiones, al consejo de Sodena.

¿Ese es siempre el procedimiento que se ha seguido en Sodena para las diferentes inversiones, ayudas, préstamos o avales que se han realizado cuando estos tenían la característica de ser aprobados por consejo?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Así es. Los proyectos empresariales que llegaban, como le indicaba, eran analizados por los técnicos de Sodena, se sometían, en su caso, al Comité de Inversiones y posteriormente se elevaban las propuestas al Consejo de Administración.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Por lo tanto, ¿le parecería fuera de todo procedimiento establecido por Sodena que se obviasen no uno, sino todos estos pasos, es decir, que no se consultase al Comité de Inversiones, que se desatendiese un informe técnico o que se utilizase un informe técnico de una ocasión para tomar una decisión diferente, si no contraria? ¿Le parece fuera de todos los procedimientos establecidos por Sodena celebrar el consejo sin llevar a cabo todos estos trámites previos?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Si ha sido así, está claro que es un procedimiento que no es el habitual en Sodena.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿No es el habitual o simplemente se prescinde del procedimiento?

SR. ARMENDÁRIZ QUEL: Si se dan todas las cuestiones que ha mencionado, parece que no se ha aplicado nada del procedimiento establecido.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Muchas gracias, porque eso es precisamente lo que a este grupo le interesa y lo que individualiza la decisión. Prescindir de procedimiento o burlar algunos aspectos del suyo, además de no ser habitual, infringe la ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Señor Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin. ¿Algún otro portavoz desea intervenir?

En este caso, solo resta agradecer las explicaciones ofrecidas aquí por el señor Armendáriz. Agradecemos igualmente su predisposición para colaborar con esta Comisión. No sé si desea hacer algún tipo de consideración última. En ese caso, le agradecemos en nombre de toda la Comisión, como le decía, las explicaciones aportadas y la información facilitada a esta Comisión. No habiendo más asuntos ni comparencias en esta mañana, se suspende brevemente la sesión para poder despedirnos del señor Armendáriz, pero reanudaremos a la mayor brevedad posible para tratar cuestiones ordinarias de la Comisión. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 39 minutos).